

MUY IMPORTANTE Y URGENTE PARA TODOS LOS NIVELES

Acta Acuerdo SAEOEP

Con fecha 4/6 se envió el Acuerdo suscripto con el Sindicato, Convenio 88/90. Se remite un agregado en Acta posterior.

Asesoría Legal CEC

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 2 días del mes de Junio de dos mil veinte, el **SINDICATO ARGENTINO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA (S.A.E.O.E.P.)**, representado por el Sr. Anibal Juan Leiva, por una parte y por la otra en representación del **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA (CONSUDEC)** representada por Maria Alicia Fueyo, que en el marco del CCT N° 88/90 **ACUERDAN** efectuar la ADENDA del ACTA ACUERDO suscripto por las partes con fecha 01/06/20 la cual se considerara parte integrante de la misma, en los siguientes terminos:

SEPTIMO: Se reitera en todos sus terminos la vigencia del aporte solidario del 1% del salario de los trabajadores afiliados y no afiliados al S.A.E.O.E.P. a favor de dicha organización gremial, y en cuanto al destino de dichos aportes se establecen para: TURISMO, RECREACION, CAPACITACION, PROMOCION, PUBLICIDAD, ACCION MUTUAL, OPRENAR Y SALUD. Se reitera que esta clausula tiene vigencia hasta la expiracion de este acuerdo con fecha 28/02/2021. Asimismo los establecimientos que no hubieran retenido el presente aporte del 1% a los trabajadores mencionados en los meses de marzo, abril y mayo de 2020 deberán distribuir los mismos en 6 cuotas mensuales del 0,50% ademas de la retención del 1% del mes en curso y en el periodo de meses comprendido entre junio y noviembre 2020.



ANIBAL JUAN LEIVA
SECRETARIO